

Quito D.M., 27 de abril de 2020

**Informe del Comisario de
INTERINS DEL ECUADOR S.A.**

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

Realizada la revisión y comprobación de los Estados Financieros, Registros Contables, Libros Sociales de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, pongo en su conocimiento y consideración el presente Informe:

• **Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas:**

Se ejecutaron comprobaciones y verificaciones sobre el cumplimiento de los administradores de las normas legales, reglamentarias estatutarias y resoluciones de la Junta General.

• **Opinión sobre los procedimientos de control interno de la Compañía:**

Los procedimientos de control interno de la compañía han sido verificados y garantizan sus valores y obligaciones.

Los libros sociales son llevados conforme dispone la ley, por los administradores de la empresa.

El sistema contable es realizado conforme dispone la ley de Régimen Tributario y los principios de aceptación general, se han revisado y verificado que todos los anexos contables se encuentran respaldados con su respectiva documentación.

Se comprobó que se ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a lo establecido por la legislación ecuatoriana.

• **Opinión sobre los cifras presentadas:**

Las cifras de la Compañía que han presentado en el Informe Económico correspondiente al año 2019 son coincidentes con las que registran en el sistema de cómputo en su respectivo programa contable.

• **Opinión Contable de los Gastos Financieros:**

Los Estados Financieros y de pérdidas y Ganancias han sido elaborados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en el territorio nacional.

• **Comentarios Generales:**

A los señores Administradores de la Compañía INTERINS DEL ECUADOR S.A. no se les ha encontrado mérito alguno para su posible remoción. Las Juntas Generales de accionistas se han efectuado conforme dispone la ley, Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

• **Resultados**

Los estados financieros de la empresa reflejan los resultados obtenidos en el ejercicio 2019, cerrando el año fiscal con ganancia.

• **Cumplimiento de obligaciones señalador en el Art. 227º de la última codificación de la Ley de Compañías:**

En el desempeño como comisario de la Compañía, se ha dado cumplimiento a:

- Las recomendaciones constantes en el Art. 229, numerales del I al VI, sin objeciones que presentar.

Agradezco el apoyo brindado por los señores accionistas de la empresa.

Atentamente,


Martín Dotti Ballester
COMISARIO PRINCIPAL
INTERINS DEL ECUADOR S.A.